

puesto con delegación que el Sr. Sosa Rodríguez ha venido desempeñando desde dicha fecha al amparo de lo dispuesto en la Resolución de la Dirección General de la Función Pública de 27 de abril de 2020.

Segundo.- En el supuesto de que la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias modificara el contenido de la Resolución de la Dirección General de Función Pública de 20 de abril de 2020, se procederá por esta Corporación, en el supuesto que fuera necesario, a tramitar el procedimiento que resultare pertinente para adaptar el Decreto de esta Presidencia de 30 de diciembre de 2019 a la nueva resolución del citado Centro Directivo autonómico.

Documento firmado electrónicamente



Cód. Validación: 6DP9X5KDYQXJ7769J6FYAZTFC | Verificación: <https://cabildodelanzarote.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 14 de 14